



RESOLUCIÓN CU N° 012-2017-UMA

Lima 17 marzo de 2017

-1-

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

VISTO:

Acta de reunión del Comité Científico de la UMA celebrado de fecha 08 de febrero 2017, Acta de reunión del Comité Científico de la UMA celebrada el 23 de febrero 2017, Informe N° 003-2017-OICI-UMA de fecha 24 de febrero de 2017, Informe N° 008-2017-VRAI-UMA de fecha 27 de febrero de 2017, acuerdo del Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 09 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley 30220 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas para la obtención de grados y títulos.

Que, en este sentido, conforme lo acordado en reunión del Comité Científico de la UMA celebrado el 08 de febrero 2017 se aprobó por unanimidad el esquema del informe final de tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

Que, asimismo en reunión del Comité Científico de la UMA celebrado el 23 de febrero 2017 aprobaron, en vías de regularización, el esquema del Plan de Tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

Que, mediante Informe N° 003-2017-OICI-UMA de fecha 24 de febrero de 2017 la Oficina de Investigación y Creatividad Intelectual da a conocer ante el Vicerrectorado Académico y de Investigación de la UMA los acuerdos arribados por los miembros del Comité Científico, relacionado con la aprobación del plan e informe final de tesis.

Que, con Informe N° 008-2017-VRAI-UMA de fecha 27 de febrero de 2017 el Vicerrectorado Académico y de Investigación remite ante el Rectorado los acuerdos tomados por el Comité Científico, a efectos de que los mismos sean elevados ante el Consejo Universitario para revisión y posterior aprobación.

Que, elevado los acuerdo del Comité Científico en sesión ordinaria celebrada el 09 de marzo de 2017 los miembros del Consejo Universitario acordaron POR UNANIMIDAD: 1.- **APROBAR** el esquema del Plan de Tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales, y 2.- **APROBAR** el esquema del Informe Final de Tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales.

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el esquema del Plan de Tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales, conforme se detalla a continuación:





RESOLUCIÓN CU N° 012-2017-UMA

Lima 17 marzo de 2017

-2-

ESQUEMA DEL PLAN DE TESIS

CARÁTULA

Seguir el modelo anexo

INTRODUCCIÓN

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema General
 - 1.2.2 Problemas Específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación

MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Base teórica
- 2.3 Definición de términos básicos
- 2.4 Hipótesis (De ser necesario)

METODOLOGÍA (MATERIALES Y MÉTODOS)

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Nivel de investigación
- 3.3 Diseño de la investigación
- 3.4 Área de estudio
- 3.5 Población y muestra: Criterios de inclusión y exclusión (para salud)
- 3.6 Variables y Operacionalización de variables
- 3.7 Instrumentos de recolección de datos
- 3.8 Validación de los instrumentos de recolección de datos
- 3.9 Procedimiento de recolección de datos
- 3.10 Componente ético de la investigación
- 3.11 Procesamiento y análisis de datos

ASPECTO ADMINISTRATIVO

- 4.1 Presupuesto
 - 4.1.1 Recursos humanos
 - 4.1.2 Recursos materiales
 - 4.1.3 Financiamiento
- 4.2 Cronograma de actividades

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Utilizar **NORMAS DE VANCOUVER** para las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud y **NORMAS APA** para las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ANEXOS

- 6.1 Matriz de consistencia (Conteniendo la siguiente información: Título, Formulación del problema, Objetivos, Hipótesis y Metodología)
- 6.2 Instrumento de recolección de datos





RESOLUCIÓN CU N° 012-2017-UMA

Lima 17 marzo de 2017

-3-

6.3 Consentimiento informado (para los casos que se requieran, incluyendo estudios experimentales o cuasiexperimentales, que involucren a seres humanos)

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

El plan de tesis se redactará en español siguiendo las normas indicadas por la Real Academia de la Lengua. De ser escrita a 1.5 espacios, en papel bond blanco tamaño A4, se sugiere como fuente letra estándar Times New Roman Tamaño 12, dejando los márgenes superior, inferior, lateral izquierdo y lateral derecho a 2.5 cm.

La numeración de las páginas se realiza en el margen inferior y centrado, la página de la carátula no lleva número, se pueden utilizar número romanos en minúsculas para las páginas preliminares (i, ii,, etc.). La Página 1 corresponde a la INTRODUCCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el esquema del Informe Final de Tesis para las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Empresariales, conforme se detalla a continuación:

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS

CARÁTULA

Seguir el modelo anexo

DEDICATORIA

Dirigida al entorno personal del tesista.

AGRADECIMIENTO

Dirigido a personas o instituciones que contribuyeron significativamente al desarrollo de la tesis.

RESUMEN

El resumen de la tesis debe contener la siguiente secuencia: Título, Objetivos, Metodología, Resultados, Conclusiones y Palabras Claves) Máximo 300 palabras

ABSTRACT

El Abstract es la versión en Inglés del Resumen y debe contener la siguiente secuencia: Title, Objectives, Methodology, Results, Conclusions and Keywords) Máximo 300 palabras

ÍNDICE

LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

INTRODUCCIÓN

- 1.1 Planteamiento del problema
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema General
 - 1.2.2 Problemas Específicos
- 1.3 Objetivos
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación





RESOLUCIÓN CU Nº 012-2017-UMA

Lima 17 marzo de 2017

-4-

MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Base teórica
- 2.3 Definición de término básico
- 2.4 Hipótesis

METODOLOGÍA (MATERIALES Y MÉTODOS)

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Nivel de investigación
- 3.3 Diseño de la investigación
- 3.4 Área de estudio
- 3.5 Población y muestra: Criterios de inclusión y exclusión
- 3.6 Variables y Operacionalización de variables
- 3.7 Instrumentos de recolección de datos
- 3.8 Validación de los instrumentos de recolección de datos
- 3.9 Procedimiento de recolección de datos
- 3.10 Componente ético de la investigación
- 3.11 Procesamiento y análisis de datos

RESULTADOS

Colocar Tablas, Figuras, Gráficos, Cuadros, etc.

DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

Colocar las conclusiones más relevantes de acuerdo a los objetivos planteados)

RECOMENDACIONES

Se deben de considerar los comentarios, sugerencias y proyección del trabajo realizado

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Utilizar **NORMAS DE VANCOUVER** para las Escuelas Profesionales de Enfermería y Farmacia y Bioquímica, y **NORMAS APA** para las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Contabilidad y Finanzas.

ANEXOS

- 9.1 Matriz de consistencia (Conteniendo la siguiente información: Título, Formulación del problema, Objetivos, Hipótesis y Metodología)
- 9.2 Instrumento de recolección de datos
- 9.3 Consentimiento informado (para los casos que se requieran, incluyendo estudios experimentales o cuasiexperimentales, que involucren a seres humanos)

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

La tesis se redactará en español siguiendo las normas indicadas por la Real Academia de la Lengua. De ser escrita a 1.5 espacios, en papel bond blanco tamaño A4, se sugiere como fuente letra estándar Times New Román Tamaño 12, dejando los márgenes superior, inferior, lateral izquierdo y lateral derecho a 2.5 cm. Se ajuste al Reglamento de Grados y Títulos.





UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

RESOLUCIÓN CU Nº 012-2017-UMA

Lima 17 marzo de 2017

-5-

La numeración de las páginas se realiza en el margen inferior y centrado, la página de la carátula no lleva número, se pueden utilizar número romanos en minúsculas para las páginas preliminares (i, ii,, etc.). La Página 1 corresponde a la INTRODUCCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las dependencias académicas y administrativas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



TR
R, VRAI, DCE, DCS, OICI


Dr. DOMINGO PÉRCY ORTEGA CHACÓN
Rector




Abg. MARCELA J. GIL CUEVA
Secretaria General

